

# ANTEPROYECTO DE NORMA TÉCNICA ECOLÓGICA



Posted on 14 febrero, 2019



Categories: [Cultura](#), [Slider](#)

## ***APROY-NTE-001-SETUES-2018, Protección ambiental, restricciones para el uso de bolsas, contenedores y popotes plásticos***

En el primer semestre de 2018 el Congreso del Estado de Baja California Sur recibió una propuesta de iniciativa de diferentes organizaciones, que indican que Baja California Sur es una entidad federativa cuya economía depende principalmente del turismo y cuyo activo más importante para el desarrollo de esta actividad económica es el mar, por ello nace la obligación como habitantes por cuidarlo. Expresan también que sería de suma importancia para nuestro Estado, contar con Legislación Ambiental, encausada específicamente a prohibir el uso de popotes y bolsas de plástico de un solo uso, así como recipientes fabricados de polímero termoplástico (unicel).

Por lo que el 18 de julio de 2018 en sesión pública extraordinaria los Diputados del H. Congreso del Estado de Baja California Sur aprobaron por unanimidad diversas modificaciones a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur.

De tal manera que el 15 de agosto de 2018 se publicó en el Boletín del Gobierno del Estado de Baja California Sur la modificación a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado aprobada en el H. Congreso del Estado.

Esta Norma Técnica Ecológica establece las especificaciones para la restricción de la venta y/o obsequio de bolsas plásticas y contenedores de poliestireno expandido para fines de envoltura, transportación, carga o traslado de alimentos y bebidas, así como popotes plásticos en supermercados, tiendas de auto servicio, farmacias, tiendas de convivencia, mercados y restaurantes.

Ante esta obligación y observancia del cumplimiento de la Ley, el H. XVI Ayuntamiento, a través de la Dirección de Turismo, Ecología y ONG's forma parte del GRUPO DE TRABAJO para la revisión del Anteproyecto de Norma, donde intervine el Subsecretario de Sustentabilidad del Gobierno del estado de B. C. S. Arq. Andrés de los Ríos, como Secretario Técnico, los 5 Ayuntamientos con sus dependencias en materia ecológica y ambiental, los Fideicomisos de Turismo, Organismos

Camarales y ONG's.